

Estadísticas oficiales: la duración en exceso de las carreras con más alumnos

# Tres años extra: por qué los abogados demoran tanto en titularse

**El examen de grado es uno de los factores que postergan que los egresados de Derecho reciban su diploma.**

OSCAR VALENZUELA

La duración formal de una carrera es el tiempo establecido por la universidad para que un estudiante curse la malla de ramos y se titule. Cuando se sobrepasa ese lapso, se habla de **duración en exceso** de la carrera.

La división de esos dos factores se denomina tasa de sobreduración y se expresa en un porcentaje. Por ejemplo, si una carrera formalmente tiene un plan de estudios de 10 semestres -como Enfermería- y una sobreduración de 28%, eso significa que los estudiantes demorarán en promedio 2,8 semestres más de la duración formal para obtener su título.

En el informe "Duración real y sobreduración de los programas de educación superior", realizado por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) del Mineduc, se muestran las carreras universitarias con más titulados y su porcentaje de sobreduración (ver tabla).

La carrera con mayor duración en exceso es Derecho, donde en promedio sus alumnos tardan en titularse seis semestres más de lo que dice su malla curricular, es decir, le agregan tres años a una carrera que formalmente ya es larga (informe completo en [mifuturo.cl https://acortar.link/upg3cT](https://acortar.link/upg3cT)).

¿Por qué cuesta tanto titularse de abogado? Un motivo son los requisitos: es necesario egresar, después rendir el examen de grado y realizar una práctica de seis meses. Cumplidas esas condiciones el título lo otorga la Corte Suprema, explica Gonzalo Rioseco, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo (UDD).

"No es esperable que se pueda preparar el examen de grado en menos de cinco o seis meses de estudio. Entre el examen y la práctica ya tienen un año más, a lo menos hablamos de 12 semestres", calcula el académico.

El examen de grado en la UDD es práctico: a los alumnos les entregan un caso una hora antes de la prueba y luego les hacen cinco preguntas orales. "No debiera ser difícil, tiene por objeto interrogar sobre aquellas materias de derecho civil y procesal que el alumno estudió durante su carrera. Si usted hizo un buen estudio durante los cinco años, en los seis meses lo que hace es una mirada global", opina.

Generalmente se tiende a pensar que solo en Chile se alarga mucho la formación de los abogados. "Es según los estándares de cada país, pero en España, en Estados Unidos o en Francia son cuatro años de una especie de co-

Carrera	Sobreduración de las carreras con más titulados			
	Duración formal (semestres)	Sobreduración 2022 (semestres)	% sobreduración	
			2007	2022
Derecho	10,5	6,0	62,2%	58,1%
Medicina Veterinaria	10,2	4,7	65,5%	46,8%
Ingeniería en Computación e Informática	8,2	3,7	57,1%	45,9%
Administración de Empresas	8,1	3,2	34,1%	39,4%
Arquitectura	11,3	3,8	43,1%	34,2%
Tecnología Médica	10,1	3,4	23,1%	33,7%
Kinesiología	10,0	3,1	23,4%	31,5%
Nutrición y Dietética	10,0	3,1	14,8%	31,3%
Odontología	11,9	3,7	17,4%	31,0%
Ingeniería Civil Industrial	11,3	3,2	31,8%	28,6%
Contador Auditor	8,9	2,5	39,8%	28,4%
Enfermería	10,0	2,8	17,4%	28,2%
Obstetricia y Puericultura	10,0	2,7	27,7%	27,3%
Ingeniería Comercial	10,0	2,5	28,2%	25,1%
Pedagogía en Idiomas	9,3	2,3	26,9%	24,1%
Fonoaudiología	10,0	2,3	13,7%	23,9%
Pedagogía en Educación Física	9,3	2,0	18,8%	21,4%
Periodismo	9,5	2,0	29,7%	21,3%
Pedagogía en Educación de Párvulos	8,4	1,6	14,9%	19,5%
Terapia Ocupacional	10,0	1,7	17,9%	17,9%
Trabajo Social	9,5	1,7	16,4%	17,8%
Psicología	10,1	1,7	27,6%	17,0%
Pedagogía en Educación Básica	9,1	1,4	13,6%	15,3%
Pedagogía en Educación Diferencial	9,0	1,3	11,8%	14,3%
Medicina	13,9	1,6	11,0%	11,7%

Fuente: Servicio de Información de Educación Superior (SIES), de Mineduc. Sobreduración: elaboración propia a partir de base publicada en SIES. Cifras redondeadas.

lege, para luego entrar a las disciplinas de Derecho propiamente tal, que son otros dos o tres años, y después vienen los exámenes para poder ejercer", aclara el decano Rioseco.

## Tres años

Maite Arauco, directora de la carrera de Derecho en la Universidad Central, explica que por ley los alumnos tienen un plazo máximo de tres años posteriores al egreso para rendir el examen de grado. Dentro de ese lapso pueden prepararlo durante el tiempo que estimen necesario.

"Es un plazo extenso y cada persona tiene un contexto distinto respecto al cual pueda prepararse. En las universidades que tienen el examen fuera de la malla curricular los alumnos obtienen el logro de egreso, pero frente a eso es complejo mantenerse financieramente y, a la vez, preparar el examen", señala la directora.

¿Es muy complejo el examen de grado? "Varía. Algunas universidades lo determinan en modalidad de casos, en

otras puede ser un examen oral, escrito o en modalidad híbrida. Ahí entramos a la siguiente discusión: ¿vale la pena que los estudiantes tengan que licenciarse mediante un examen de grado?, ¿qué tan importante es para su vida profesional y académica rendirlo?", plantea la académica, recordando una polémica que surgió en junio pasado, cuando una egresada mandó una carta al director a El Mercurio criticando que una sola prueba definiera su carrera.

En la U. Central el examen es oral, con preguntas sorteadas ante una comisión de tres profesores que miden manejo, expresión oral y habilidades blandas, describe la directora.

## Examen incorporado

En la Universidad San Sebastián (USS) detectaron que el examen de grado es la principal causa de demora en la titulación, por lo que optaron por

incorporarlo dentro de la nueva malla de Derecho, donde forma parte del décimo semestre. Los primeros alumnos con esta modalidad deberían salir en 2025.

"Normalmente el examen de grado lo estudian después de egresar, prácticamente solos, sin compañeros ni profesores, y las posibilidades de no mantener la disciplina de estudio son grandes. Además, siempre viene la tentación de ponerse a trabajar", indica Gonzalo Arenas, director Escuela de Derecho USS.

"Es el mismo examen de grado, las mismas materias, pero lo hacen estudiando con profesores. Son dos ramos dedicados a eso, se llaman integración civil e integración procesal; por lo tanto, para egresar, necesitan haber dado el examen de grado. Con eso esperamos bajar sustancialmente el tiempo de demora", concluye el académico.

